

ACTA CES 20-32

De manera virtual se reúne el Consejo de Educación Superior, a través de la aplicación Zoom: 8° Sesión virtual- , <https://zoom.us/j/98215230045?pwd=Q080THFUaWlJZG5XTHMwUEoyM1B6dz09>, a las quince horas del doce de agosto de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Lic. Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina, y Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora. **Miembros Suplentes** Dr. Moisés Martínez, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Lic. Héctor Antonio Pérez, Dr. Oscar Mauricio Barrios **Miembros Inasistentes con Excusa:** Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa **Miembros Inasistentes sin Excusa:** Maestro Roger Arias.

AGENDA:

- 1.- Comprobación de Quórum y registro de asistencia.
- 2.- Aprobación de la Agenda del día.
- 3.- En Honra a la Memoria de la Maestra Conny de Araujo, espacio para expresar palabras de honor a su calidad y calidez humana y profesional.
- 4.- Diálogo para establecer mecanismos, en función de diseñar, socializar e implementar protocolos para las prácticas en las áreas de salud y técnicas. Definición de mecanismo a integrar en el Protocolo del MINEDUCYT: "La Alegría de regresar a la Escuela", para el retorno de estudiantes de nivel superior a las aulas.
- 5.- Varios.

DESARROLLO:

3.- EN HONRA A LA MEMORIA DE LA MAESTRA CONNY DE ARAUJO, ESPACIO PARA EXPRESAR PALABRAS DE HONOR A SU CALIDAD Y CALIDEZ HUMANA Y PROFESIONAL.

Todos los miembros del CES expresaron ante el lamentable e inesperado fallecimiento de la Maestra Conny de Araujo, la gran admiración por su entrega, profesionalismo, disposición y sobre todo la alegría que la caracterizaba.

4.- DIÁLOGO PARA ESTABLECER MECANISMOS, EN FUNCIÓN DE DISEÑAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS PARA LAS PRÁCTICAS EN LAS ÁREAS DE SALUD Y TÉCNICAS. DEFINICIÓN DE MECANISMO A INTEGRAR EN EL PROTOCOLO DEL MINEDUCYT: "LA ALEGRÍA DE REGRESAR A LA ESCUELA", PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR A LAS AULAS.

Se menciona que existe un equipo dentro del MINED, que está diseñando propuestas ante las problemáticas que han surgido en esta pandemia.

Los miembros del CES compartieron la postura de las IES que representan, para no retornar a clases presenciales el día 24 de agosto de los corrientes, y se determinó que la mayoría está con la disposición de culminar el año 2020 de forma virtual, por lo que solicita realizar un protocolo para el retorno a clases de los estudiantes de educación superior, ya que el protocolo existente refiera al retorno gradual del área administrativa y docente de las IES.

Por parte de los miembros de la DNES se propone enviar una carta al MINED para expresar que por parte del CES están en disposición de adherirse al protocolo elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que refiere al regreso a clases presenciales de todo el sistema educativo.

El "Protocolo la alegría de regresar a la escuela" del MINEDUCYT, actualmente se encuentra en el Ministerio de Salud, y éste ha realizado observaciones al referido documento, se propone que el equipo de la DNES pueda tomar en términos generales el protocolo y adaptarlo a la Educación Superior.

Se expresa que uno de los grandes riesgos de regresar a las aulas, es el no poder controlar los contagios, considerando además que, ya que la mayoría de estudiantes carece de vehículo propio que minimice el riesgo. Al volver a las aulas el cien por ciento de la población estaría sumamente expuesta debido a que en los núcleos familiares siempre hay un miembro dentro del área educativa en diversos niveles escolares. Se apoya la propuesta enviar el punto de acta que sugiera al MINEDUCYT la disposición de los miembros del CES. Lo más seguro para garantizar la salud de la comunidad educativa es continuar con la modalidad virtual, los alumnos deben asumir un rol más participativo buscando mejores mecanismos para la investigación.

A causa de la pandemia es un hecho que habrá un descenso en la matrícula de la población estudiantil, es muy importante que las IES estén preparadas por lo que viene, dado que, por el impacto económico se afectará a toda la población y por consiguiente a las IES.

Se propone que el CES haga una recomendación para que se mantenga el curso de forma virtual y no se regrese a la presencialidad ya que no hay condiciones para el año 2020 para retornar a las aulas. Muchas de las IES no cuentan con los recursos para mantener el distanciamiento social ya que las aulas no están acondicionadas para ello.

Se propone hacer una comisión para poder realizar las incorporaciones al protocolo de retorno a clases, y que además elabore dos protocolos para la práctica en las áreas de salud y técnica. Se sugiere que para el área de la salud, se tenga opinión de un especialista en el área de la salud y este participe para la elaboración del protocolo ya que ellos ven la realidad del día a día. Es importante que se utilice el mismo protocolo que está utilizando el Ministerio de Salud con su personal, ya que no habría diferencia en los riesgos que afronta un profesional de la salud con un estudiante del área. La UCA propone que una persona referente; la Maestra Nelly de López acompañe al equipo que hará la propuesta; al igual UNICAES propone a dos Dres. de su Staff para el campo de la salud; y se solicitará a la Maestra Ivett de Umazor, Rectora de la Universidad Dr. Andrés Bello el apoyo para que

acompañe al equipo en el campo de salud, dado que la Maestra Conny de Araujo brindó un primer borrador como propuesta. Por parte del área técnica se solicitará el apoyo a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica para que colaboren con el protocolo que refiere a dicha área.

El CES ACUERDA por unanimidad: Recomendar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; mantener el desarrollo del ciclo académico II-2020 en la modalidad virtual para todo el Sistema de Educación Superior, dado que a este momento por motivos de la Pandemia COVID-19, no existen las condiciones pertinentes para el retorno de estudiantes de nivel superior a las aulas. Por lo tanto el CES sugiere durante el presente año mantener la educación no presencial; así mismo, el CES formará parte de un equipo que trabaje la propuesta de Protocolo de seguridad sanitaria y contención de COVID-19 de las Instituciones de Educación Superior, para una apertura gradual de actividades académicas a implementarse en el momento oportuno; así mismo los protocolos de prácticas en salud y técnicas para que sean parte integrante en forma de anexos del “Plan de Continuidad Educativa, la Alegría de regresar a la Escuela” del MINEDUCYT. Dado que el CES es un organismo consultivo y propositivo del MINEDUCYT, para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior y que los miembros son representantes de los sectores vinculados a este nivel educativo; las consideraciones de los Señores consejeros fueron en el sentido de sugerir a la Cartera de Estado responsable de Educación, el mantener durante el presente ciclo académico II-2020 la virtualidad de la formación, para evitar riesgos en la salud y vida de la comunidad educativa de nivel superior y crear los protocolos de bioseguridad para las prácticas de los estudiantes de las áreas técnicas y de salud para poder dar continuidad al desarrollo formativo, en contexto de seguridad e higiene.

5.- VARIOS.

A. PROPUESTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO (UNAB) PARA QUE LA Rectora IVETH ESCOBAR DE UMANZOR SUSTITUYA LA POSICIÓN DE LA Dra. CONNY DE ARAUJO COMO MIEMBRO DEL CES.

El presidente del CES da lectura a la carta recibida por parte de la Rectoría de la UNAB.

“...Se designa como nueva rectora (a Iveth de Umanzor) y se pone a disposición del CES. Solicita al CES la aceptación como representante al CES...”

Se menciona que la asignación como miembro del CES es bajo criterios de selección de las personas propuestas por las IES, en este caso la Maestra de Araujo fue elegida en su calidad personal propuesta por una IES y dentro de un proceso en el que se convocó a las Universidades No Acreditadas en esa oportunidad; siendo el Titular el Ing. Roberto Argueta Quan.

Los miembros del CES se plantean la siguiente interrogante, ¿Cómo debe proceder el nombramiento?

Se propone realizar una asamblea con las Universidades No Acreditadas para nombrar a la persona en calidad de suplente, que ocuparía ese puesto.

Los miembros del CES han expresado que la UNAB ya no es una IES no acreditada por lo que la categoría para ser convocada debe ceñirse a Universidad no acreditada.

Se propone las siguientes dos alternativas:

- 1- Que la DNES realice una convocatoria para nombrar al representante del CES que ocupará la suplencia o
- 2- El CES se quede con los mismos miembros sin convocar nueva suplencia.

En las gestiones recientes, no sucedió que por fallecimiento el CES no contara con uno de sus miembros; solamente por renuncia a la Institución y que se continuo funcionando de esa forma sin llenar los cargos que quedaron sin representante (como fue en 2 casos de MINEDUCYT); ambas posibilidades se podrían dar, pero es importante considerar que aún falta 3 años para que finalice la gestión del CES.

Aprovechando la oportunidad del tema que se analiza, se tiene además la consideración que ya el Instituto Tecnológico de Chalatenango ha obtenido la calidad de IES acreditada, por lo cual es llamado a proponer representación de titular y suplente por parte de su categoría de IES.

Los Miembros del CES por Unanimidad ACUERDAN: Enviar la sugerencia a la DNES para realizar una convocatoria para elección del suplente de las Universidades No Acreditadas, y en el caso de los Institutos Tecnológicos Acreditados realizar la gestión para su incorporación, tomando en cuenta que solo El Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA), es el único que cumple con los requisitos de la calidad de acreditado a este momento.

B. CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En relación al Proyecto de reformas a la LES (Ley de Educación Superior), la DNES menciona que el Ing. Mario Ruiz tiene una propuesta de reforma de Ley ya elaborado, por lo que por parte de la Dirección Nacional por medio de correo, se ha solicitado dicho documento en el cual han participado consultores.

El tema se menciona pues se hicieron consideraciones a las consultas que el Dr. Wollants hacía por medio virtual la última semana de julio 2020, sobre la opinión a las modificaciones de los tiempos para la formación de profesionales. Los miembros del consejo expresaron que el país no tiene condiciones para pasar de 5 a 4 años el período de duración de carreras en el grado de Licenciatura, Ingeniería y Arquitectura, debido a que las empresas del país no podrán asumir mayor cantidad de profesionales. Considerando además que la mayor parte de aspirantes proceden de Bachilleratos generales, y muchos de ellos llegan con deficiencias en su formación; además existen IES que no han tenido cambios sustanciales

para brindar el servicio formativo y entregar profesionales formados en menor tiempo, por lo que no sería factible.

No se puede hablar de un proyecto de ley que no se conoce aún por parte de las demás IES ya que por el momento es más complicado realizar cambios. Es una ley que se debe discutir a profundidad.

Los Miembros del Consejo por unanimidad ACUERDAN: solicitar al Ing. Mario Antonio Ruiz, Rector de la Universidad Francisco Gavidia el borrador del proyecto de Ley.

C. REUNIONES SOSTENIDAS ENTRE EL MINEDUCYT, ASOCIACIONES DE IES, DC Y MUES

El Padre Oliva explica la propuesta realizada por MUES que se fundamenta en lo siguiente:

Los representantes de MUES, exponen un análisis financiero realizado por ellos, en donde expresan que las diferentes IES, cuentan con excedentes, por lo que ellos proponen que una parte de esos excedentes puede servir para apoyar a las estudiantes que se han visto afectados por la pandemia, ya sea con becas, reducción del porcentaje en las cuotas, entre otros. Que las IES perderán en esta pandemia un 25 % de estudiantes por incapacidad socio económica y que esto va a perjudicar a las IES por lo que ellos (MUES) proponen: Caso 1: disminución del 50% de la cuota al 25% de la población universitaria con fragilidad económica. Caso 2: disminución escalonada de la cuota al 25% de la población universitaria y una reducción significativa en los pagos de aranceles. (45%; 40%; 30%; y 20%).

Los miembros del CES cuestionan la representatividad del MUES, y que sus cálculos no son ajustados a la realidad de la economía de las IES, considerando además que su base de análisis son datos financieros del 2018 que ya no son válidos para ser aplicados a este momento.

Anteriormente una comisión de la DNES, Asociaciones de IES, CES y algunas IES elaboraron un protocolo para la atención al estudiante para obtener respuesta más rápida, este protocolo se ha divulgado a todas las IES y se compartió también a los miembros de MUES.

En la reunión del 17 de julio de 2020, participó la Defensoría del Consumidor (DC) quienes intervinieron por servicios pagados y no prestados al estudiante; la DC expresó buscar soluciones de acuerdo a la ley.

El presidente del CES expresó que, en las reuniones sostenidas, las asociaciones de IES no aceptaron la propuesta de MUES ya que no se puede aceptar de manera generalizada. Los problemas de cada IES son variables según la condición de cada una.

A partir de la reunión de fecha 11 de agosto con la DNES, las asociaciones de IES no consideran negociar con ellos (MUES), se les puede escuchar, pero las IES cuentan con Consejos Estudiantiles con los que se solventan las problemáticas de Estudiantes.

Se menciona por parte de las IES, que, se procura dar respuestas de manera más ágil siguiendo el protocolo de atención al estudiante y desde la DNES se comenta que, se sostuvo con OIR y Auditoría MINED una reunión, y se hizo de conocimiento de dichas unidades el protocolo, para que el personal que recibe quejas pueda orientar a los estudiantes, con la intención de socializar los canales de atención a los estudiantes.

MUES emitió un comunicado donde expresan, que las IES no han apoyado a los estudiantes, por lo que, es importante dar a conocer las medidas que las IES han tomado en este aspecto, y continuar con la socialización del protocolo de atención al estudiante.

Los miembros del CES expresan que, MUES no cuenta con un número representativo de estudiantes ya que existe un aproximado de 203,000 estudiantes y ellos solo cuenta con 200 miembros.

Se da por finalizada la reunión del CES a las a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día antes mencionado.